10 de agosto de 2021
MIVAH-DMVAH-0420-2021

Señor
Mario Redondo Poveda
Alcalde
Municipalidad de Cartago

ASUNTO: Respuesta al oficio AM-OF-1194-202 Anuencia para variar el uso de los fondos destinado para el Parque Metropolitano Los Diques

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. El día 9 de agosto del año en curso, se recibió en este Ministerio, el oficio AM-OF-1194-2021 donde se nos comunica la intención de la Municipalidad de Cartago de realizar una modificación de la transferencia de capital, aprobada mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, Ley n°9791, Publicada mediante Alcance n°272 a la Gaceta n°233, el día 06 de diciembre del 2019:

70104-280-2310-3120-201-81400. MUNICIPALIDAD DE CARTAGO: (PARA PROYECTO PARA OBRAS DEL PARQUE SUBREGIONAL DE LOS DIQUES DE CARTAGO, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTICULOS N° 22,23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018)

según la siguiente distribución:

1. Mil cien millones de colones (¢1.100.000.000) para el Proyecto Parque Metropolitano Los Diques.
2. Doscientos millones de colones (¢200.000.000) para realizar estudios de riesgo y manejo de la cuenca del Río Reventado.
3. Setecientos millones de colones (¢700.000.000) para el Proyecto Centro de Interpretación Agua Caliente Pura Pura.

Cabe señalar que, cuando el proyecto fue pensado y acordado entre la Municipalidad de Cartago y el MIVAH, se decidió destinar 2.000 millones para el mismo, considerando el tamaño del área a intervenir y las obras proyectadas por la misma Municipalidad, lo cual constaba en el perfil de proyecto presentado al MIVAH. Ahora bien, si la Municipalidad sostiene que "esta nueva distribución de ninguna manera afectará el desarrollo de instalaciones deportivas ni lo previsto en el proyecto Parque Metropolitano Los Diques", según oficio AM-OF-1194-2021, esta dependencia respetuosamente le solicita a su estimable autoridad que se detallen los siguientes aspectos de los tres proyectos detallados arriba.

I. Justificación del cambio del proyecto.
II. Detalle sobre el nuevo alcance del proyecto (qué obras, componentes o actividades se desarrollarán con el presupuesto asignado).
III. Presupuesto detallado según el nuevo alcance del proyecto (costo de cada obra, componente o actividad que se vaya a realizar).

La solicitud anterior está en línea con lo indicado en el oficio MIVAH-DVMVAH-DGIT-0062-2020 del 3 de noviembre del 2020, adjunto al oficio MIVAH-DVMVAH-0088-2020 del 4 de noviembre de 2020, que fue enviado a la Municipalidad de Cartago.

Dado que la transferencia a la Municipalidad de Cartago ya se realizó en el mes de diciembre del año 2020 y, adicionalmente, se encuentra en curso el primero de los procesos licitatorios para la confección de planos constructivos y tramitología de la primera fase del Parque Metropolitano de Los Diques, también se requiere, adicional a lo solicitado anteriormente, de una actualización de la programación del uso de los fondos y del proceso licitatorio, que refleje los cambios que ustedes han sugerido.

Con respecto a los dos proyectos, que por su naturaleza interpretamos están fuera del alcance de este ministerio, tenemos una duda razonable si, por el tipo de obras a construir y los estudios a realizar, debe ser el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos quien fiscalice su

ejecución y dé trazabilidad de los recursos asignados. Por lo tanto, solicitamos que su estimable autoridad nos aclare este punto, no sin antes manifestarle todo el apoyo que se requiera para tal fin. En caso de ser este Ministerio el responsable de la fiscalización de estos dos proyectos, requerimos que se envíe la información técnica que respalda los mismos, así como el presupuesto.

Quedamos anuentes, desde el MIVAH, a seguir con el acompañamiento técnico y en la coordinación necesaria para la ejecución de estos proyectos de gran impacto para la comunidad de Cartago.

Sin otro particular se despide atentamente,

IRENE CAMPOS GOMEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por IRENE CAMPOS GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.10 17:47:52 -06'00'

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAP

C:
Archivo
Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa
Andrea Fernández, Viceministra, MIVAH
Clara Valerio, Directora Administrativa-Financiera, MIVAH
Esteban Campos, Jefe Departamento Financiero, MIVAH
Silvia Valentinuzzi, Directora Gestión Integrada del Territorio, MIVAH
Marlen Rueda, Jefe Departamento de Programas en el Territorio, MIVAH
Adolfo Gell, Asesor, MIVAH
Natalia Morera, Asesora, MIVAH